

ANGOL, 19 MAR 2021 000412
DECRETO EXENTO N° _____/26
VISTOS:

a) El Decreto Exento N° 000081 de fecha 20 de Enero 2021, que autoriza la emisión de la Orden de Compra N° 2743-3-CM21, con el proveedor Comercial SOGEG SPA, RUT N° 76.897.534-5, por un monto de \$ 1.307.810.- Impuesto Incluido, para la “ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL”;

b) Memorándum N° 44 de fecha 28 de Enero de 2021, del Jefe de SECPLA, señala que de acuerdo al Decreto Exento N° 44 se debe asignar el Inspector Técnico de la Adquisición de Elementos de Protección Personal;

c) La Resolución Exenta N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de Contraloría General de la Republica, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón;

d) Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

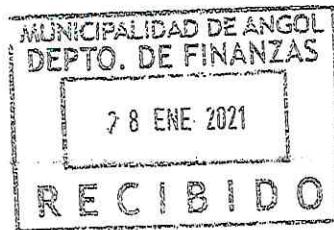
1. Desígnese al funcionario del Depto. de Operaciones **DON ALFREDO FERNANDEZ INZUNZA**, grado 12°, Planta Técnicos como Inspector Técnico para la recepción y supervisión, de la “ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL”, Orden de Compra N° 2743-3-CM21, con el proveedor Comercial SOGEG SPA, RUT N° 76.897.534-5, por un monto de \$ 1.307.810.- Impuesto Incluido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


I. MUNICIPALIDAD
* SECRETARIO MUNICIPAL *
ANGOL
JOHN ERICES SALAZAR
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


I. MUNICIPALIDAD
* ALCALDE *
JOSÉ LUIS BUSTAMANTE OPORTO
ALCALDE (S)
COMUNA DE ANGOL

JLBO/JES/pvp
DISTRIBUCION
➤ DEPTO. SECPLA
➤ C.C. DEPTO. FINANZAS
➤ C.C. DEPTO. CONTROL
➤ C.C. SR. ALFREDO FERNANDEZ INZUNZA
➤ C.C. DEPTO. DE OPERACIONES
➤ SECRETARÍA MUNICIPAL ✓
➤ ARCH. OF. DE PARTES



SECPLA

Teléfono: (45) – 657052-657053
secpla@angol.cl

Angol, Enero 28 de 2021.

MEMORANDUM 44

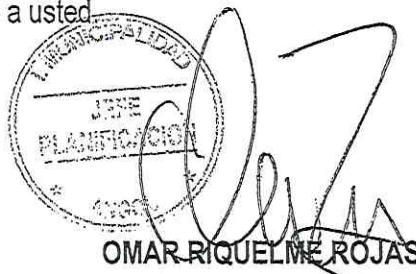
De: SR. OMAR RIQUELME ROJAS
JEFE DE SECPLA

A: SRA. JEANNETTE RUIZ MAUREIRA
JEFA DE FINANZAS

En atención a la “ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL”,
Adjunto remito a usted antecedentes, para crear cuenta en ítem correspondiente, para su
posterior cancelación

- Orden de Compra N° 2743-3-CM21
- Orden de Compra N° 2743-4-CM21
- Decreto Exento N° 81, emitir OC
- Certificado de disponibilidad presupuestaria
- Certificado de Chileproveedores (2)
- Memorandum N° 003, Administración

Sin otro particular, saluda atentamente a usted



ORR/RDI/imv.

Distribución:

- La indicada
- Control
- Administración
- Archivo Secpla



ut : 69.180.100-4
rección Lautaro 89
emandante :
léfono : 56-45-2657072

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE ANGOL
Unidad de Compra : SECPA
Fecha Envio OC. : 21-01-2021 15:29:10
Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA

Nº: 2743-3-CM21

ÑOR (ES) : SOSEG
RECCIÓN : Anibal Pinto 343, Of. 302
IT : 76.897.534-5

A Sr (a) :
FONO : 944211297
FAX :

OMBRE ORDEN DE COMPRA : Adquisición Elementos de Protección Personal

CHA ENTREGA PRODUCTOS :

RECCION DE DESPACHO: Pedro Aguirre Cerda 509, Angol, Región de la Araucanía

RECCION DE ENVIO FACTURA: Pedro Aguirre Cerda N° 509 Angol Región de la Araucanía

ETODO DE DESPACHO :

CONTACTO DE PAGO: Guillermo Sanhueza 452657050 gsanhueza@angol.cl

ORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

CONTACTO OC : Rodolfo Douglas Iturra 56-45-2657072 rodolfo.douglas@angol.cl

MAIL ENVIO FACTURA:

Ídigo / ID citación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
139-2-LR18	GUANTES DE TRABAJO ACTIVEX CABRITILLA SIN FORRO UNIDAD	1000	(1635211) GUANTES DE TRABAJO ACTIVEX CABRITILLA SIN FORRO UNIDAD ; Región de la Araucanía ; Angol; Pedro Aguirre Cerda 509	(1635211) GUANTES DE TRABAJO ACTIVEX CABRITILLA SIN FORRO UNIDAD ; Región de la Araucanía ; Angol; Pedro Aguirre Cerda 509	1.099,00	0,00	0,00	1.099.000

Orden de Compra Proveniente de convenio marco	Neto	\$ 1.099.000
	Dcto.	\$ 0
	Cargos	\$ 0
	Subtotal	\$ 1.099.000
	19% IVA	\$ 208.810
	Imp. específico	\$ 0
	Total	\$ 1.307.810

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 114.05.01.900 del sistema CAS CHILE.

uente Financiamiento: 114.05.01.900

Observaciones:

a facturación se realiza una vez sean recepcionado conforme los Elementos de Protección personal, el envío se realiza con guía de despacho.

Observaciones del despacho:

Derechos del Proveedor del Mercado Público

Derecho a entender los resultados de cada proceso.
Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste, especificaciones

para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE PROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 28/01/2021 9:32

Registro de Proveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
76.897.534-5	COMERCIAL SOSEG SPA	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Habil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

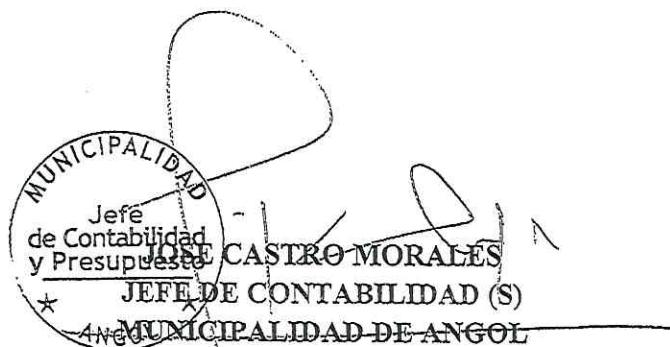
Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con el Registro de Proveedores del Estado.

[Imprimir Certificado](#)

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2021, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de licitación a través de Convenio Marco “ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL”. Por un monto total de \$12.913.980.- impuesto incluido.

La que será financiada con recursos del presupuesto municipal de cuenta Extrapresupuestaria del ITEM 114.05.01.900, contando con un presupuesto aprobado de \$150.000.000.- impuesto incluido.



Angol, enero de 2021

Notas:

1. Recuerde que en caso que el compromiso afecte presupuesto futuro esto deberá precisarlo en el certificado.

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA



000081

DECRETO EXENTO N°

ANGOL,

2021

VISTOS:

A.- Ley N° 21.289 de fecha 16 de Diciembre de 2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto del sector Público para el año 2021.

B.- Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 01 de diciembre de 2020 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2021.

C.- La solicitud realizada por el Administrador Municipal, mediante Memorando N° 3 de fecha 15 de enero del 2021 y el mandato de realizar proceso de compra emanada del Jefe de Secpla.

D.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria entregada por el Jefe de Contabilidad, para la **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL"**

E.- La resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón

F.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Autorícese la emisión de las Órdenes de Compra para la Adquisición a través de Convenio Marco, denominada **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL"**, con los siguientes proveedores:

- Orden de Compra N° 2743-3-CM21, con proveedor Comercial SOGEG SPA, RUT 76.897.534-5, por un monto de \$ 1.307.810.- Impuesto Incluido.
- Orden de Compra N° 2743-2-CM21, con proveedor Comercializadora d Artículos de Protección y Seguridad Industrial Manquehue, RUT 86.887.200-4, por un monto de \$ 1.945.750.- Impuesto Incluido.
- Orden de Compra N° 2743-4-CM21, con proveedor Importadora Vive Mas S.A. RUT 76.124.037-4, por un monto de \$ 9.660.420.- Impuesto Incluido.

2.- Desígnese como inspector Técnico de la Adquisición a un funcionario del Departamento de Administración, nombrado por el Jefe del Departamento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL



MARIO BARRAGÁN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/ORR/RDI/
DISTRIBUCION
-Dpto. Secpla